



**CLAUSULA ESPECIAL**  
**INCENDIO DE BOSQUES**

Para adherir y formar parte de la Póliza No. \_\_\_\_\_  
de Incendio, emitida por SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A.  
A favor de: \_\_\_\_\_  
Con vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

Queda entendido y convenido que la presente cláusula cubre las pérdidas o daños que directamente sufran los bienes asegurados y sean consecuencia de Incendios, causales o no, de bosques, selvas, monte bajo, praderas, maleza, o del fuego empleado en el despeje de terreno, dejándose sin efecto en consecuencia la exclusión contenida en el inciso f) de la cláusula 8 de las Condiciones Generales de la póliza.

En fe de lo cual se firma y sella el presente Anexo, en \_\_\_\_\_  
a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En nombre de la Compañía por los suscritos funcionarios debidamente autorizados conforme a las disposiciones legales aplicables.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE

Revisado por: